Scientific Certification Systems, Inc.
2200 Powell Street, Suite 725
Emeryville, CA 94608
Tel: 510.452.8000
Fax: 510.452.8001
http://www.scscertified.com

Actualización Guía al Verificador – Sistema de Reportes del Verificador

Estimados Verificadores,

La intención de este documento es darles guía con aspectos técnicos del Sistema de Reportes del Verificador (SRV). Se distribuirán actualizaciones de guía de forma recurrente e incluirán guía específica al ingresar y modificar la información en las aplicaciones y reportes.

Actualización Número 3.0−05/2009

1. Actualizaciones de actividades previas a campo

   a. Formato de planificación de Verificación

      Las organizaciones deben enviar a SCS un formato actualizado para la planificación de verificación siempre cuanto se firmen nuevos contratos. Este formato se ha enviado a todas las organizaciones verificadoras aprobadas como un archivo adjunto a este mensaje, y estará disponible en SCS a su solicitud.

   b. Carta de Primera Respuesta

      Los proveedores de C.A.F.E. Practices reciben una carta de 'Primera Respuesta' de la oficina en Costa Rica una vez que una aplicación haya sido aprobada.

      La carta de Primera Respuesta tiene dos apéndices: 1) el "Apéndice de Entidad No Cumplimiento" que contiene cualquier entidad en la aplicación que tuvo evaluaciones de cero tolerancia en el ciclo de verificación anterior y 2) el "Apéndice de Beneficio" que incluye todos los beneficios en la aplicación con validez actual (quiere decir que no se requiere la re-verificación al menos que el cliente lo pida).

      Los verificadores siempre deben pedir una copia de la carta de Primera Respuesta y los apéndices (si se aplican) del proveedor. Esto asegurará que las entidades con no cumplimiento serán incluidas en el muestreo y que los beneficios apropiados serán inspeccionados por la organización verificadora.

   c. Revisión de Aplicación

      Los verificadores tienen la capacidad de revisar una aplicación en el SRV antes de terminar con el proceso de descarga. Una revisión de la aplicación en esta etapa siempre debe ocurrir para verificar que la aplicación del proveedor en el SRV esté correcta y conforme con la versión de la aplicación dada por el solicitante a la organización verificadora.

      Para revisar la aplicación, haga clic en "Solicitar Aplicación de proveedor a Starbucks" en la página principal. Luego, ingrese el código de seguridad en el SRV y haga clic en "Solicitar". Los verificadores verán un resumen del número total de fincas por tipo de tamaño. Los

Scientific Certification Systems, Inc.
2200 Powell Street, Suite 725
Emeryville, CA 94608
Tel: 510.452.8000
Fax: 510.452.8001
http://www.scscertified.com

verificadores también verán una lista de todas las entidades incluidas en la aplicación con información incluyendo el ID, nombre, y tamaño de la finca.

Si esta información no coincide con la información recibida de su cliente en la aplicación, favor de seguir el procedimiento para discrepancias en cadenas de suministro (se explica abajo).

Una vez que los verificadores hayan confirmado que la aplicación esté correcta, pueden hacer clic en el botón "Solicitar" otra vez.

d. Discrepancias de la Cadena de Suministro

Si los verificadores o inspectores descubren una discrepancia entre la aplicación y la realidad en el campo o la aplicación como aparece en el SRV, deben enviarle un correo electrónico a su cliente, con una copia a SCS (jclark@scscertified.com y shandley@scscertified.com) y la oficina en Costa Rica (cafeprac@starbucks.com y jwilliam@starbucks.com) explicando que una corrección puede ser necesaria. La oficina en Costa Rica se comunicará con el proveedor para hacer ajustes necesarios a la aplicación. Los verificadores no deben hacer ningún cambio a la portada de una entidad que afecte la tarjeta de puntuación sin confirmación previa de SCS. Ejemplos de estas discrepancias incluyen:

- **Cambios al tamaño de una finca**
  Ejemplo: el área productiva de una finca es diferente de lo que fue dado en la aplicación y la diferencia resulta en el cambio de tipo del tamaño de la finca:
  - Pequeña a Mediana/Grande
  - Mediana/Grande a Pequeña

  O una finca cambia por el 50% o más
  - Ejemplo: una finca reportada como de 60 ha. en la aplicación, y se verifica como de 113 ha.

- **Cambios en el Procesamiento**
  Ejemplo: el inspector descubre que una finca tiene actividades de beneficio húmedo en el lugar cuando la aplicación reportaba las actividades de beneficio húmedo en una instalación separada, o cuando la aplicación dice beneficiado en el lugar pero la finca de hecho no hace beneficiado húmedo de su café.

- **Entidades incorrectas (fincas o beneficiados) incluidas en la aplicación**
  Ejemplo: todas las fincas en la aplicación mandan café a un beneficio seco no incluido en la aplicación.

En todos los escenarios arriba, el verificador tiene que mandar un correo electrónico al cliente, con una copia a SCS y la oficina en Costa Rica, explicando la discrepancia.

Scientific Certification Systems, Inc.
2200 Powell Street, Suite 725
Emeryville, CA 94608
Tel: 510.452.8000
Fax: 510.452.8001
http://www.scscertified.com

Es de suma importancia que los inspectores y verificadores sigan este procedimiento inmediatamente al encontrar esta discrepancia. En algunos de los casos arriba mencionados, la oficina en Costa Rica tendrá que emitir una aplicación nueva incluyendo la información correcta. Sin embargo, esto solo se hará como última opción ya que reconocemos el inconveniente. Cuando es posible, SCS proveerá instrucciones especiales para como modificar la aplicación para reflejar la cadena de suministro actual.

Aun en casos donde un nuevo ID de la aplicación tiene que ser asignado, el inspector podrá continuar realizando reportes en la aplicación existente hasta que el nuevo ID de la aplicación haya sido solicitado.

Las únicas discrepancias de aplicación que no requieren que se siga el procedimiento arriba son cambios menores al tamaño de finca: por ejemplo 8 ha. a 10 ha.

Si el cambio resulta en el cambio de categoría de tamaño O el cambio es más grande que el 50% (una finca de 60 hectáreas que realmente es de 113 hectáreas – todavía categorizada como grande pero una diferencia muy grande), favor de seguir el procedimiento explicado arriba.

e. ID Anterior

En el SRV, el ID anterior ahora es parte de la página principal para todas las aplicaciones (si está disponible).

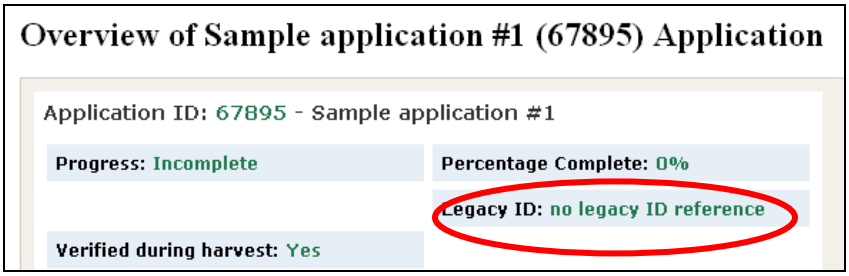
Overview of Sample application #1 (67895) Application
Application ID: 67895 - Sample application #1
Progress: Incomplete
Percentage Complete: 0%
Legacy ID: no legacy ID reference
Verified during harvest: Yes

El ID anterior es el ID de la aplicación del reporte de verificación previo. El ID anterior solo aparecerá si la aplicación actual no ha cambiado por más del 50% después de la verificación anterior. Los verificadores pueden hacer clic en el ID anterior para ver que entidades fueron incluidas en la muestra, la ubicación GPS para las fincas, y revisar una lista de entidades con no cumplimiento. Esta información solo estará disponible si la verificación previa fue hecha después de que se implementara el SRV. Los verificadores deben revisar la información del ID anterior una vez que hayan solicitado la aplicación en el SRV antes de seleccionar el muestreo para asegurar que el 15% de las fincas muestreadas visitadas en la verificación previa estén inspeccionadas (ver Sección 6.4.3 del Manual de Procedimientos para Verificadores e Inspectores), igual que todas las entidades que tuvieron no cumplimiento con

Scientific Certification Systems, Inc.
2200 Powell Street, Suite 725
Emeryville, CA 94608
Tel: 510.452.8000
Fax: 510.452.8001
http://www.scscertified.com

indicadores de cero tolerancia, además de los requisitos del muestreo. **Si la referencia del ID anterior no está disponible en el SRV, favor de pedirle a su cliente la información de verificación previa para determinar el muestreo apropiado.**

f. Portada de la Aplicación

Una vez que la aplicación haya sido solicitada, los verificadores deben ingresar la “Fecha Planeada de verificación en campo" en la portada. Los verificadores deben ingresar la “Fecha de inicio de la verificación en campo” en la portada de la aplicación tan pronto como la primera inspección ocurra y llenar la “Fecha de cierre de la verificación en campo" al terminar el trabajo de campo.

2. Actualizaciones de Reporte

a. Nuevo Interface de Inspector

El nuevo interface de inspector para el SRV fue emitido a todas las organizaciones verificadoras el 9 de marzo de 2009. Los inspectores ahora pueden escribir reportes sin una conexión al internet usando el nuevo interface de inspector. Solo se necesita una conexión al internet para poder mandar/recibir (sincronizar) datos con el servidor central. Este ahora es el ÚNICO interface de inspector.

Las instrucciones para usar el nuevo interface de inspector y una lista de preguntas frecuentes y respuestas (FAQ) están disponibles en el tab “Archivos” del SRV. La lista FAQ incluye información importante para evitar problemas con el nuevo interface de inspector. Es especialmente importante para los usuarios que actúan como verificador e inspector revisar las precauciones necesarias.

b. Nueva Herramienta para Movimientos de Café

SCS envió un comunicado a las organizaciones verificadoras el 15 de febrero de 2009 con instrucciones para llenar los movimientos de café en el SRV. Favor de revisar las instrucciones cuidadosamente y comunicarse con SCS con cualquier pregunta con respecto a la nueva función.

Las instrucciones para usar la herramienta automatizada de movimientos de café están disponibles en el tab “Archivos” en el SRV.

3. Revisión y Aprobación de Reportes por el Cliente

a. Generar Reportes de Cliente

Los verificadores deben mandar una versión copia de reporte dentro de 20 días hábiles (para aplicaciones sin muestreo) o 30 días hábiles (para aplicaciones con muestreo) del día de la última inspección de campo. Para instrucciones para generar los reportes de versión copia

Scientific Certification Systems, Inc.
2200 Powell Street, Suite 725
Emeryville, CA 94608
Tel: 510.452.8000
Fax: 510.452.8001
http://www.scscertified.com

para el cliente, favor dirigirse a las Sección 6.1 del Manual del SRV (disponible en el tab "Archivos" del SRV).

Si el cliente no puede revisar los reportes de cliente usando el hipervínculo que envía la organización verificadora a causa de conectividad limitada al internet, los verificadores deben comunicarse con SCS para instrucciones para mandar los reportes de cliente en otro formato.

b. El Envío del "Reporte Final de Verificación" al Cliente

Los verificadores siempre deben mandar un "Reporte Final de Verificación" al cliente antes de entregar la aplicación a Starbucks/SCS. Dirigirse a la sección 6.3 del Manual del Usuario del SRV para instrucciones para crear un "Reporte Final de Verificación".

c. Función "En Disputa"

Los verificadores ya no tienen la opción de marcar una aplicación "en disputa" en el SRV. Si un cliente no aprueba una versión copia de un reporte, los verificadores deben comunicarse con SCS y ver la Sección 7.0 del Manual de Procedimientos del Verificador e Inspector para iniciar el proceso de resolución para apelaciones y disputas.

Si SCS determina que una disputa es válida, SCS añadirá "en disputa" a la aplicación en el SRV y esto será visible al verificador para ayudar con el manejo de la aplicación.